

# REGLAMENTO

## XII Media Maratón Ciudad de Águilas y 7 kms PROMOCIÓN

Domingo, 6 de abril de 2025

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN.

El Patronato Deportivo Municipal de Águilas organiza la **XII Media Maratón Ciudad de Águilas y 7K de Promoción**, en colaboración con la Federación Murciana de Atletismo.

Enmarcada dentro de la actividad se desarrollará una caminata senderista de aproximadamente 12 kilómetros no competitiva y para todos los niveles (*ver reglamento anexo I*).

### Art. 2.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **6 de abril de 2025 a las 9.30 horas**, en la localidad de Águilas (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Auditorio Infanta Doña Elena de Águilas. La salida de la ruta de senderismo será a las 8.30 h.

### Art. 3.- RECORRIDO

El recorrido, homologado por la Real Federación Española de Atletismo, será en un circuito urbano de 7.000 metros, al que habrá que dar 3 vueltas para la media maratón (21.097 metros) y una vuelta para los 7K-PROMOCIÓN.

Habrán 5 puestos de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométrico 3.5K – 7K- 10.5K – 14K - 17.5K, más el de entrada en meta.

### Art. 4.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:
<b>7 K-PROMOCIÓN</b>		
9:30h	Sub 18 Masculino	2008-2009
	Sub 18 Femenino	2008-2009
	Absoluto Masculino	2007 y anteriores
	Absoluta Femenina	2007 y anteriores
<b>MEDIA MARATÓN</b>		
9:30h	Sub 20	2006-2007
	Sub 23	2003-2004-2005
	SENIOR (Masc. y Fem.)	Nacidos 2002 hasta 34 años
	VETERANOS M35 (Masc. y Fem.)	35-39 años (cumplidos)
	VETERANOS M40 (Masc. y Fem.)	40-44 años (cumplidos)
	VETERANOS M45 (Masc. y Fem.)	45-49 años (cumplidos)
	VETERANOS M50 (Masc. y Fem.)	50-54 años (cumplidos)
	VETERANOS M55 (Masc. y Fem.)	55-59 años (cumplidos)
	VETERANOS M60 (Masc. y Fem.)	60-64 años (cumplidos)
	VETERANOS M65 (Masc. y Fem.)	65-69 años (cumplidos)
	VETERANOS M70 (Masc. y Fem.)	70 años cumplidos y mayores
	DIVERSIDAD FUNCIONAL (Masc. y Fem.) *	2007 y anteriores
Local Absoluto (Masc. y Fem.) **	2007 y anteriores	
<b>MARCHA SENDERISTA (12 km)</b>		
8:30h	Categoría única no clasificatoria	2015 y anteriores

\* **Categoría no competitiva.**

\*\* **Categoría acumulativa.** Se considera Corredor/a Local, quienes estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año. Para ello deberán presentar OBLIGATORIAMENTE justificante.

## **Art. 5.- INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web oficial de la Federación [www.famu.es](http://www.famu.es) y en la web de la empresa cronometradora [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el 23 de marzo de 2024 a las 23:59h para pagos con tarjeta (TPV). Transcurrido 24 h desde el momento de la realización de la inscripción, aquellas que no hayan sido confirmadas serán eliminadas del sistema.

**Las Cuotas de inscripción son:**

### **TRAMO NORMAL:**

- hasta 23 de marzo 2025: **15 €** (modalidad media maratón)
- hasta 23 de marzo 2025: **10€** (modalidad 7K-PROMOCIÓN)
- hasta 23 de marzo 2025: **10€** (modalidad SENDERISMO)

### **TRAMO EXTRAORDINARIO \***

(siempre y cuando no se supere el máximo de inscripciones y se amplíe el plazo con condiciones)

- 24 de marzo 2025 hasta corte: **25 €** (modalidad media maratón)
- 24 de marzo 2025 hasta corte: **20€** (modalidad 7K-PROMOCIÓN)
- 24 de marzo 2025 hasta corte: **20€** (modalidad SENDERISMO)

Los No Federados en atletismo, ciclismo y/o triatlón tendrán que añadir 2 € a la inscripción para la licencia de 1 día.

\* El 24 de marzo, el organizador podrá reajustar los cupos de inscripción y ampliar, cerrar o cambiarlos según las necesidades y buen funcionamiento del evento

- El día de la carrera **NO HABRÁ INSCRIPCIONES.**

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE**

La organización, podrá modificar el cupo máximo de inscritos si lo considera necesario o fuese posible por necesidades que la organización estime.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

## **Art. 6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA.

## **Art. 7º.- PREMIOS.**

### **TROFEOS Media Maratón:**

- Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros
- Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras
- Clasificación por Categorías: Trofeo para los 3 primeros de cada categoría
- Primer Corredor Local Masculino: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]
- Primera Corredora Local Femenina: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]

<b>PREMIOS EN METÁLICO (sólo media maratón)</b>	
1º y 1ª de la general	250 €
2º y 2ª de la general	150 €
3º y 3ª de la general	100 €

### **TROFEOS 7K-PROMOCIÓN**

- Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros
- Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras
- Clasificación Sub 18 Masculina: Trofeo para los 3 primeros
- Clasificación Sub 18 Femenina: Trofeo para las 3 primeras

### **NOTA:**

\* No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos.

\*\* Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.

\*\*\* Para retirar el trofeo se deberá estar presente en la entrega de trofeos en el lugar que designe la organización, de no ser así se entenderá como una renuncia al mismo y se perderán todos los derechos sobre éste (no se podrá recoger después). En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar el DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un trofeo hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

## **Art. 8º.- ENTREGA DE DORSALES.**

Los dorsales se podrán recoger en el Auditorio Infanta Elena el mismo domingo desde las 7h00 hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

## **Art. 9º.- CONTROL.**

Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. El control de la prueba quedará cerrado al paso por los Km. 7(49') y 14 (1h 38'). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que abandonará la carrera. La meta quedará cerrada transcurridas las 2 horas 30 minutos desde la salida.

#### **Art. 10°.- BASURA.**

Se colocarán zonas de contenedores próximas a los puestos de avituallamiento para tirar los desperdicios (botellas, envoltorios, etc.). QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ARROJAR BASURA FUERA DE LOS CONTENEDORES. En caso de que algún atleta arroje desperdicios fuera de esta área estará cometiendo una infracción y podrá ser descalificado por los jueces de la prueba.

#### **Art. 11°.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art. 12.- SECRETARIA TÉCNICA.**

En la zona de Meta (Auditorio de Águilas) estará instalada la secretaria de la prueba, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de recuperación, así como el avituallamiento post carrera.

#### **Art. 13.- RECLAMACIONES.**

Una vez finalizadas las carreras, se realizará una clasificación por tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada y según las categorías de cada prueba. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

#### **Art. 14.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por los controles de paso
- Invertir más de 2h 30' en carrera (media maratón)
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Tirar desperdicios fuera de las zonas habilitadas para ello (contenedores en los puntos de avituallamiento)
- Entrar acompañado a meta por una persona NO INSCRITA o que ya haya finalizado la carrera (se descalificaría a ambos).

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art. 15.- COBERTURA.**

Todos los participantes no federados en atletismo serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos (licencia de un día) y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art. 16.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art. 17.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art. 18.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art. 19.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal,

transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

#### **Art.20º.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.**

La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales. Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 2 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitarán el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

## ANEXO I

### RUTA SENDERISMO

- El cupo máximo de inscripciones será de 150 personas.
- La salida será a las 8.30 h. desde el Auditorio Infanta Doña Elena.
- Todos los participantes deberán estar inscritos y deberán llevar el dorsal bien visible durante todo el recorrido.

#### Recorrido:

- El recorrido será de aproximadamente 12 km desde el auditorio hasta la Playa de la Cola en Calabardina por el carril bici (asfalto) de un nivel técnico fácil, con la única dificultad de la distancia.
- Podrán participar menores acompañados por sus progenitores, siempre y cuando, reúnan las siguientes condiciones:
  - Ser capaces de aguantar el ritmo y la distancia de todo el recorrido
  - Ir en todo momento acompañados por su/sus tutores legales
  - Estar inscritos en la caminata
- El circuito no estará cortado al tráfico, aunque habrá personal voluntario que facilite los pasos, por lo que habrá que respetar en todo momento las normas de circulación
- La ruta discurrirá en grupo, para el buen funcionamiento del mismo, habiendo personal de la organización abriendo y cerrando el grupo. Habrá que andar en todo momento AGRUPADOS.
- Los participantes deberán de ir en todo momento identificados con su correspondiente dorsal y dentro del grupo sin descolgarse para mantener el ritmo y la seguridad.
- El recorrido se estima de una duración de aproximadamente 3 horas.
- Se recomienda llevar ropa cómoda y zapatillas deportivas para andar, así como agua o similar
- Al llegar a la playa de la Cola, se dispondrá de botellines de agua y se hará una foto grupal. Se parará como mucho durante 15 minutos y se da la vuelta por el mismo lugar.